# MEF/DGPP SIST

# SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO 2025

FICHA - RESULTADO ESPECFICO

PAGINA 124

 Hora :
 3.36.04 PM

 SECTOR :
 11 SALUD

 PLIEGO :
 011 M. DE SALUD

18/09/2024

INDICADOR: 4750 TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR CÁNCER

NIVEL RESULTADO

Fecha:

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

# AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

TIPO GRUPO
ÚNICO GRUPO

DIMENSION

EFICACIA

### UNIDAD DE MEDIDA

TACA

#### METODO DE CALCULO

TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD POR CÁNCER: NUMERADOR/DENOMINADOR X 100.000 HABITANTES

NUMERADOR: SUMA DE DEFUNCIONES POR CÁNCER OBTENIDAS DE LA BASE DE DATOS DE MORTALIDAD ESTIMADA DENOMINADOR: POBLACIÓN ESTIMADA, SEGÚN FUENTE INEI

### LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

SUBREGISTRO MODERADO DE LA MORTALIDAD EN ALGUNAS REGIONES DEL PERÚ.

#### PRECISIONES TÉCNICAS:

PARA EL ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD ESTIMADA POR CÁNCER, SE TOMARÁ EN CUENTA LAS MUERTES POR CAUSA BÁSICA SEGÚN LA CIE-10 DESDE EL C00 AL D09 Y DEL D37 AL D48, INCLUIDO LAS SUBCATEGORÍAS DE 4TO DÍGITO. PARA EL CÁLCULO DE LAS TASAS AJUSTADAS SE USARÁ EL MÉTODO DIRECTO. LAS TASAS DE MORTALIDAD SERÁN AJUSTADAS SEGÚN EDAD Y SEXO TOMANDO COMO REFERENCIA LA POBLACIÓN ESTÁNDAR ESTABLECIDA PARA EL PERIODO 2000-2025 PROPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LO QUE FAVORECE LA COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES QUE USEN LA MISMA POBLACIÓN ESTÁNDAR. DEBIDO AL SUBREGISTRO MODERADO DE LA MORTALIDAD EN EL PERÚ, DEBE REALIZAR CORRECCIÓN DEL SUBREGISTRO DE LA MORTALIDAD UTILIZANDO LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS LO CUAL CONTRIBUYE A UNA MAYOR PRECISIÓN DE LAS ESTIMACIONES.

# PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

# FUENTE DE DATOS

SINADEF: SISTEMA INFORMATICO NACIONAL DE DEFUNCIONES

# ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

# NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65 PERU	1 TOTAL	5 CADA 3 AÑOS